



TARTAGAL, 11 de Agosto de 2.023.-

RESOLUCION Nº 374-SRT-2.023.

EXPEDIENTE Nº 20.196/23.

VISTO:

La nota de fecha 05 de junio de 2.023, presentada por el Sr. Carlos Gustavo Barnes, alumnos de la Facultad de Humanidades de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Mediante dicha nota solicita el reconocimiento de viático y pasajes en ómnibus, tramo Tartagal-Salta-Tartagal, por asistir a las reuniones del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, los días 18 de Abril y 02 de Mayo de 2.023 respectivamente.

Que la Resolución CS Nº 086/2023, Aprueba el Régimen de Reconocimiento de Gastos de movilidad, comida y estadía, para los Consejeros electos de los distintos Estamentos reconocidos por el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

Que el Sr. Carlos Gustavo Barnes fue electo Consejero Directivo por el Estamento de Estudiantes de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar la liquidación de ocho (8) bloques de viático, a razón de \$ 4.000,00 cada bloque, más la suma de \$ 24.400,00 correspondiente a reintegro de gastos de cuatro (4) pasajes en ómnibus, tramo Tartagal-Salta-Tartagal, al Sr. Carlos Gustavo Barnes Consejero Directivo por el Estamento de Estudiantes de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, por su asistencia a las reuniones del Consejo Directivo, los días 18 de Abril y 02 de Mayo de 2.023.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de Pesos: Veinticuatro mil cuatrocientos (\$ 24.400,00), a la Partida: 3.7.1: Pasajes, del presupuesto de la Universidad Nacional de Salta, Ejercicio 2.023.


ARTICULO 3º.- Imputar la suma de Pesos: Treinta y dos mil (\$ 32.000,00), a la Partida: 3.7.2: Viático, del presupuesto de la Universidad Nacional de Salta, Ejercicio 2.023.

ARTICULO 4º.- Comunicar al Sr. Carlos Gustavo Barnes, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi

  
T.U.F. Adrian B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Lic. Teresita I. Mercado  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa